RESOLUCIÓN N° 170 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 18/2018 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO" CONTRATO PLURIANUAL - PROYECTO OTRI 16-101 CONACYT – ID Nº 351.829.

Asunción, 31 de octubre de 2018.-

VISTA: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 23/2018, de fecha 26 de Octubre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 18/2018 "Consultoría para Elaboración de Estudio de Mercado", Contrato Plurianual, Proyecto OTRI 16-101-CONACYT, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, Modalidad de Consultoría de Presupuesto Fijo, ID N° 351.829, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 048/2.018 de fecha 24/09/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que**, por Memorándum DC N° 188/2018 de fecha 29 de Octubre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 23/2.018, En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° Procedimiento, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Contratación Directa CD N° 18/2018 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO" – CONTRATO PLURIANUAL - PROYECTO OTRI 16-101 CONACYT – ID N° 351.829, al LIC. CARLOS RAMÓN VERDÚN MERELES (RUC: 515860-5), por un Monto total de Gs. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.*

***Que**, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 129/2018, por un monto de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2019, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

ES COPIA

ES COPIA

David P. Gómez P.
Jefe Depto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

David P. Gómez P.
Jefe Depto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N°170 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 18/2018 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO" CONTRATO PLURIANUAL - PROYECTO OTRI 16-101 CONACYT – ID Nº 351.829.

***Que**, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 284, de fecha 29 de octubre de 2018, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.*

***POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 18/2018 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO", PROYECTO OTRI 16-101-CONACYT** Contrato Plurianual, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, Modalidad de Consultoría de Presupuesto Fijo, ID Nº 351.829, al **Lic. CARLOS RAMÓN VERDÚN MERELES (RUC: 515860-5)**, por un monto total de Gs. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.